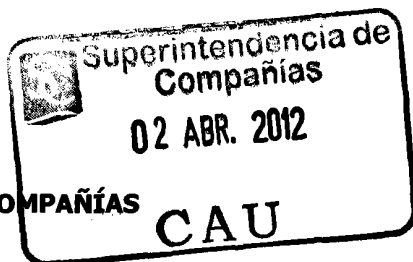


Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



ESCANEAR

Quito
R. d. de p.

Ref.: Oficio N° SC.SG.DRS.Q.2012.02454.08066 del 27 de marzo de 2012, trámite de Actualización de Información Societaria por Cesión de Participaciones.

Edwin Iván López Arrieta, C.C. N° 0601607526, Representante Legal de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA. LTDA., en relación al oficio en referencia, adjunto a la presente hago llegar la tercera Copia Notariada de la Escritura de Cesión de Participaciones de mi representada con la fe de presentación en el Registro Mercantil del Cantón Quito, fechada el 09 de Septiembre de 2011 y el 01 de marzo de 2012, para regularizar el trámite pertinente.

De igual manera solicito que una vez realizado el trámite referido, se extienda la nómina de socios actualizada de mi representada.

Datos Societarios de Abrus Ingeniería y Medio Ambiente Cía. Ltda:

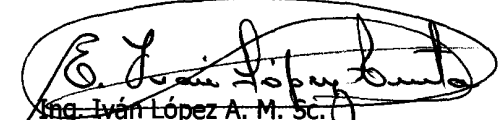
RUC: 1791821092001

N° Expediente: 92397-2002

Agradezco favorable gestión.

Atentamente,

Abrus Cía. Ltda.


Ing. Iván López A. M. Sc.
GERENTE GENERAL

OR

Ingresado 2 copias
de participaciones, ad-
jun to nomina.
05/04/2012
R

IL/AC



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO
AMBIENTE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**LOS CÓNYUGES EDWIN IVÁN LÓPEZ
ARRIETA Y LUZ AURORA LORENCES Y**

OTROS

A FAVOR DE:

**LA SRTA. WENDY TALÍA ERREIS
PEÑARRETA**

CUANTIA:
USD. 36,00

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: Los cónyuges Edwin Iván López Arrieta y Luz Aurora Lorences, por sus propios derechos, casados; los cónyuges Fausto Enrique Moreano Viteri y María Verónica Carvajal Armas; por sus propios derechos, casados; y el señor Richard Roland Muñoz Betancourt, divorciado; por sus propios y personales derechos, todos en su calidad de socios de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., en calidad de CEDENTES; y por otra parte: la señorita Wendy Talía Erreis Peñarreta, soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan el documento de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte: los cónyuges Edwin Iván López Arrieta y Luz Aurora Lorences, casados; los cónyuges Fausto Enrique Moreano Viteri y María Verónica Carvajal Armas, casados; y el señor Richard Roland Muñoz Betancourt, divorciado, por sus propios y personales derechos, todos en su calidad de socios de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., en calidad de CEDENTES; y por otra parte: la señorita Wendy Talía Erreis Peñarreta, soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.- Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar por sí mismos y se encuentran legalmente domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de enero del año dos mil dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de febrero del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., con un capital de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el once de marzo del año dos mil dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita el veinte de marzo del mismo año, se procedió a una cesión de participaciones de la referida compañía.- La Junta General Universal de Socios de fecha primero de septiembre del año dos mil once, acordó unánimemente autorizar a los socios Edwin Iván López Arrieta, Fausto Enrique Moreano Viteri y Richard Roland Muñoz Betancourt, ceder y transferir algunas de las participaciones que posee cada uno de ellos en la mencionada compañía, en favor de la señorita Wendy Talía Erreis Peñarreta. - **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, los CEDENTES ceden a favor del CESIONARIO, quien acepta, algunas de sus participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CESIONARIO
Edwin Iván López Arrieta	8	US\$ 8,00	Wendy Talía Erreis Peñarreta
Fausto Enrique Moreano Viteri	16	US\$ 16,00	Wendy Talía Erreis Peñarreta
Richard Roland Muñoz Betancourt	12	US\$ 12,00	Wendy Talía Erreis Peñarreta
TOTALES	36	US\$ 36,00	

CUARTA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- En base a la cesión de participaciones efectuada, el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Edwin Iván López Arrieta	125	US\$ 125,00	31,25 %
Fausto Enrique Moreano Viteri	117	US\$ 117,00	29,25 %
Richard R. Muñoz Betancourt	122	US\$ 122,00	30,50 %
Wendy Talía Erreis Peñarreta	36	US\$ 36,00	9 %
TOTALES	400	US\$ 400,00	100 %

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los señores Edwin Iván López Arrieta, Fausto Enrique Moreano Viteri, Richard Roland Muñoz Betancourt y Wendy Talía Erreis Peñarreta.-

SEXTA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura pública en todas sus partes y, declaran y juran solemnemente que la cesión de participaciones unánimemente acordada y aprobada por la Junta General Universal de Socios el primero de septiembre del año dos mil once de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., es totalmente correcta.-

SEPTIMA: MANDATO ESPECIAL.- La Junta General faculta al Gerente General de la compañía, señor Edwin Iván López Arrieta, para que a nombre y representación de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., realice todas las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control. - **OCTAVA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento es de Treinta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 36,00).- **NOVENA:**



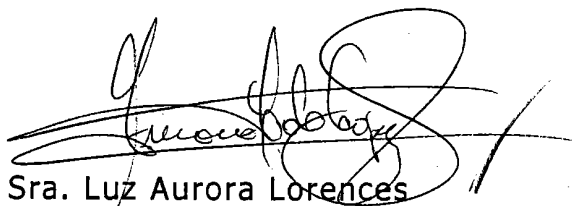
RAZONES.- Los señores Notario Vigésimo Noveno y Registrador Mercantil del cantón Quito se servirán tomar nota de la presente cesión de participaciones y sentarán las razones respectivas.- **DECIMA: HABILITANTES.-** Se adjunta la siguiente documentación: **UNO)** Copias de las cédulas de todos los comparecientes; **DOS)** Copias de los certificados de votación vigente de todos los comparecientes; **TRES)** Acta de Junta General Universal de Socios de fecha primero de septiembre del año dos mil once de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., que aprueba la cesión de participaciones.- Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Morales Bernal con matrícula Profesional número ocho mil ochenta y uno, del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

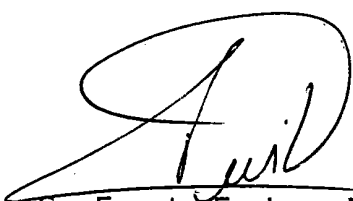
R=


Sr. Edwin Iván López Arrieta

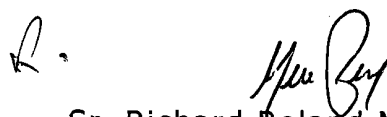
C.C 0601607526

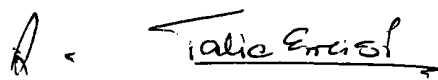
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

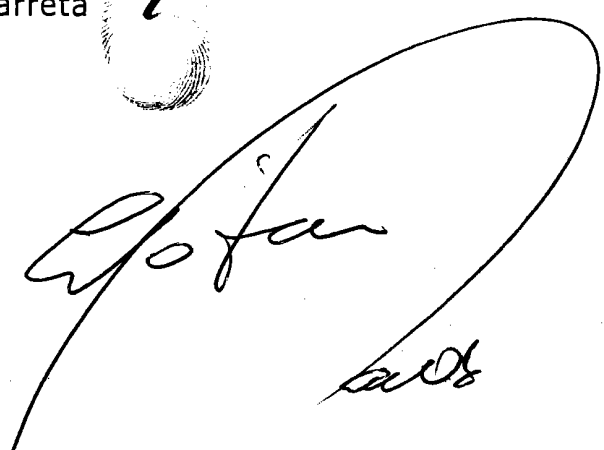
R. 
Sra. Luz Aurora Lorences
C.C. 170787967-0

R. 
Sr. Fausto Enrique Moreano Viteri
C.C. 060192134-9

R. 
Sra. María Verónica Carvajal Armas
C.C. 1709785297

R. 
Sr. Richard Roland Muñoz Betancourt
C.C. 0400795241

R. 
Srta. Wendy Talía Erreis Peñarreta
C.C. 1714675210


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de Septiembre del 2011 y siendo las 16h00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle A, N° G2 y Calle 1, de la Cooperativa de Profesores Municipales, Entrada a Llano Grande, se reúnen todos los socios de la compañía ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., señores: Ing. Edwin Iván López Arrieta, Ing. Fausto Enrique Moreano Viteri, Dr. Richard Roland Muñoz Betancourt, quienes representan el cien por cien del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Richard Muñoz Betancourt en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Iván López Arrieta en su calidad de Gerente General. El Presidente pone a consideración de los socios el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la compañía

Los socios conocen y aceptan por unanimidad el Orden del Día propuesto. Se pasa a tratar el único punto establecido. Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien señala a la Junta que por motivos personales y para un mejor desarrollo de las actividades de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., los socios: Ing. Edwin Iván López Arrieta, Ing. Fausto Enrique Moreano Viteri, Dr. Richard Roland Muñoz Betancourt han decidido ceder algunas participaciones que tienen en la compañía, las que sumadas dan 9% a favor de la Ing. Wendy Talía Erréis Peñarreta.

En consecuencia, la cesión de participaciones se efectuará de la siguiente manera:

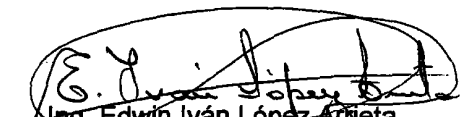
CEDENTE	% PARTICIPACIONES	CAPITAL	CESIONARIO
Sr. Edwin Iván López Arrieta	2%	US\$ 8,00	Srta. Talía Erréis Peñarreta
Sr. Fausto Enrique Moreano Viteri	4%	US\$ 16,00	Srta. Talía Erréis Peñarreta
Sr. Richard Roland Muñoz B.	3%	US\$ 12,00	Srta. Talía Erréis Peñarreta
TOTALES	9%	US\$ 36,00	

Los socios de la compañía deliberan acerca del Orden del Día propuesto en esta Junta y, por convenir a los intereses de la compañía, acuerdan por unanimidad aprobar la cesión de participaciones en los términos arriba señalados. En consecuencia, el cuadro de integración de capital de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. quedará de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Edwin Iván López Arrieta	125	US\$ 125,00	31,25 %
Fausto Enrique Moreano Viteri	117	US\$ 117,00	29,25 %
Richard R. Muñoz Betancourt	122	US\$ 122,00	30,50 %
Wendy Talía Erreis Peñarreta	36	US\$ 36,00	9,00 %
TOTALES	400	US\$ 400,00	100,00 %

La Junta faculta al Gerente General para que a nombre y representación de la compañía, realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control.

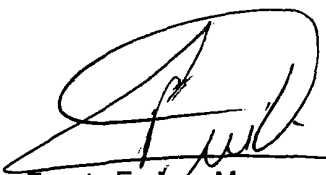
Habiéndose tratado el punto del Orden del Día propuesto, el Presidente declara a las 17:00 horas un breve receso a fin de que se redacte la correspondiente Acta. La Junta se reanuda a las 17:30 horas, dándose lectura del Acta, la que es aprobada por todos los socios. La Presidencia da por terminada la Junta General a las 18:00 horas. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Secretario y el Presidente.



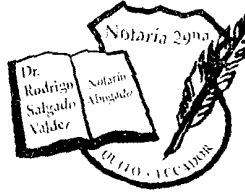
Ing. Edwin Iván López Arrieta
Socio - Secretario



Dr. Richard Roland Muñoz Betancourt
Presidente - Socio



Ing. Fausto Enrique Moreano Viteri
Socio



CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., certifico que la Junta General de Socios de la señalada compañía, reunida el 01 de Septiembre del 2011, autorizó -con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa- la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

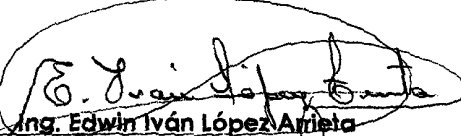
El socio Ing. Edwin Iván López Arrieta cede y transfiere ocho (8) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor de la Ing. Wendy Talía Erreis Peñarreta.

Todas las participaciones que se autorizan ceder y transferir, corresponden al Capital Social de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo señalar en honor a la verdad.

Quito DM, 01 de Septiembre del 2011


Ing. Edwin Iván López Arrieta
GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., certifico que la Junta General de Socios de la señalada compañía reunida el 01 de Septiembre del 2011, autorizó -con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa- la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

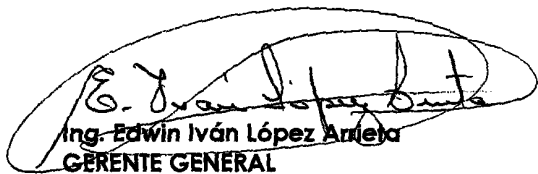
El socio Ing. Fausto Enrique Moreano Viteri cede y transfiere dieciséis (16) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, a favor de la Ing. Wendy Talía Erreis Peñarreta.

Todas las participaciones que se autorizan ceder y transferir, corresponden al Capital Social de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo señalar en honor a la verdad.

Quito DM, 01 de Septiembre del 2011



Ing. Edwin Iván López Arleja
GERENTE GENERAL



CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., certifico que la Junta General de Socios de la señalada compañía reunida el 01 de Septiembre del 2011, autorizó -con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa- la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

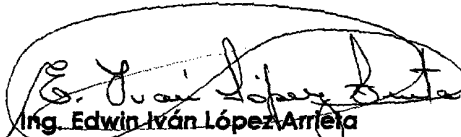
El socio Dr. Richard Roland Muñoz Betancourt cede y transfiere doce (12) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor de la Ing. Wendy Talía Erreis Peñarreta.

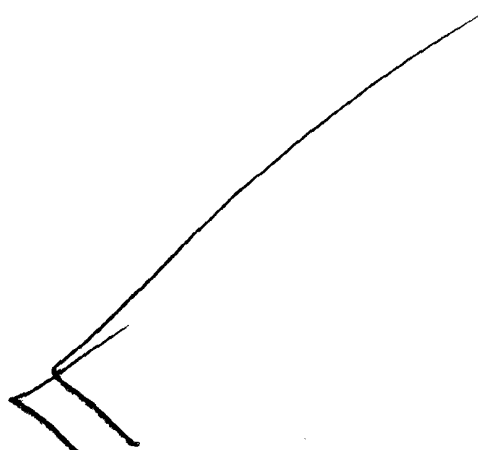
Todas las participaciones que se autorizan ceder y transferir, corresponden al Capital Social de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo señalar en honor a la verdad.

Quito DM, 01 de Septiembre del 2011


Ing. Edwin Iván López Arriola
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060160752-6

NOMBRE Y APELLIDOS: LOPEZ ARRIETA EDWIN IVAN
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 LUGAR DE NACIMIENTO: 15 FEBRERO 1961
 REG CIVIL: 001-0399 00777 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA: LIZARZABURU 1961

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*
 PULGAR IMPRESO: *[Impresión]*

ECUATORIANA***** V333311222

CASADO LUZ AURORA LORENCES A
 SUPERIOR INS-CIVIL PROFICUP

CARLOS LOPEZ
 EDWIN ARRIETA
 QUITO 01/09/2004
 REN 1182101
 FORMAS: Pch

PULGAR IMPRESO: *[Impresión]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0601607526
 CÉDULA

LOPEZ ARRIETA EDWIN IVAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CARCELEN PARROQUIA CARCELEN ALTO ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA: *[Firma]*

[illegible][illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VERIFICACION
REPRESENTANCIA Y CONSULTA POPULAR 2007-11
1707579670
CEDULA
LOPEZ NOES ANDRADE LUZ AURORA
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
CANTON
CARCELLEN
CARCELLEN ALTO
PARROQUIA
ZONA
F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

Cedula de CIUDADANIA No 060192134-9

MOREANO VITERI FAUSTO ENRIQUE
 CHIMBORAZO/RIOBANCA/VELASCO
 18 ENERO 1971
 005-0338 00240 M
 CHIMBORAZO/RIOBANCA
 LTZARZABURU 1971

[Signature]
 [Photo]

ECUATORIANA V234313848
 CASADO MARIA VERONICA CARRAJA ARMAS
 SUPERIOR ING. BEDRADO
 ROBERTO LILBINO MOREANO
 21/02/2005
 23/02/2017
 BEN 1404071

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

161-0126
 NUMERO

0801921349
 CEDULA

MOREANO VITERI FAUSTO ENRIQUE

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V33831222

CASADO FAUSTO ENRIQUE MORENO VITERI

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

OSWALDO LUIS CARVAJAL

MARTA TARELTA ARMAS

QUITO 21/02/2005

21/02/2017

REN 1404072

PCH

PLUGART DEBCHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170978529-7

CARVAJAL ARMAS MARIA VERONICA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

21 MAYO 1973

006-0266 04540 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

Salgado Valdez

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

079-0042 NÚMERO

1709785297 CÉDULA

CARVAJAL ARMAS MARIA VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Salgado Valdez

QUITO - ECUADOR

Saldez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 040079524-1

MUÑOZ BETANCOURT RICHARD ROLAND

BACHILLER TULCAN TULCAN

1970

001-00310 M.

TULCAN 1970

[Firma]

PRIMA MEXICANULADO

EQUATORIANA***** V44480004

UNIVERSITARIO

SUPERIOR DR. EN BIOLOGIA

DESAR. AUGUSTO MUÑOZ R

AIDA BOLIVIA BETANCOURT CADENA

QUITO 11/07/2008

11/07/2008

FORMA No REN 2843324

Pch

[Firma]

SECRETARIA AUTORIZADA

Quito, 15 de julio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisorio de las elecciones del Referendum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

RICHARD ROLAND MUÑOZ BETANCOURT
portador(a) de la cédula de ciudadanía 0400795241, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

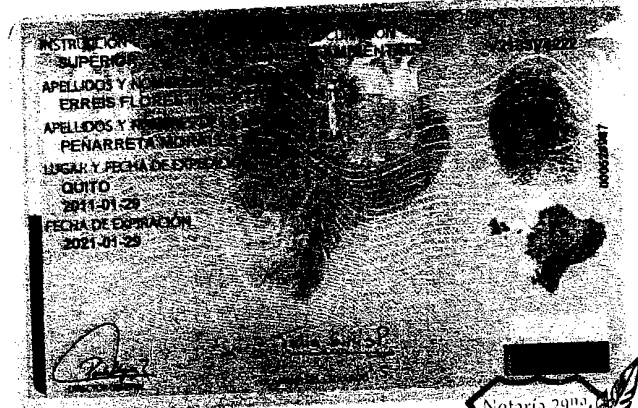
0060042



Edmundo Muñoz Barrezueta

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM CONSULTA POPULAR 07/05/2011

066-0037
NÚMERO

1714675210
CÉDULA

ERREIS PENARRETA WENDY TALIA

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

1. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA.LTDA., otorgada por: SR. EDWIN IVÁN LÓPEZ ARRIETA Y LUZ AURORA LORENCES Y OTROS, a favor de: SRTA. WENDY TALÍA ERREIS PEÑARRETA, firmada y sellada en Quito a, nueve de septiembre del año dos mil once.-

Rodrig

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

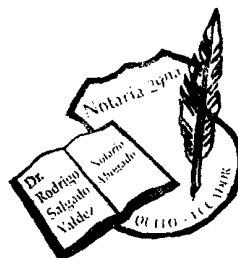


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Ra

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 18 de Enero de 2002, tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada en esta misma Notaría el 09 de septiembre del 2011. Quito, a 09 de septiembre del 2011.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

EL PRESENTE CERTIFICA QUE LA COMPANIA ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. HA SIDO REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CANTON QUITO.

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 703 DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de febrero del dos mil dos, fs. 609 vta. tomo 133, correspondiente a la compañía **“ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciséis de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.





